

Asunción, 28 de junio de 2024

Nota P.R. N° 719 /2024

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", a fin de comunicar que se ha procedido a la carga del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, elaborado según los planes y objetivos estratégicos de la Institución, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030; los compromisos nacionales e internacionales asumidos en concordancia con los estamentos legales establecidos en la Ley Nro 642/95 "DE TELECOMUNICACIONES"; y los lineamientos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo a través del Decreto Nro 1603/2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027".

Al respecto, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la CONATEL, para el Ejercicio Fiscal 2025 asciende a **Gs. 296.186.608.956. (Guaraníes doscientos noventa y seis mil ciento ochenta y seis millones seiscientos ocho mil novecientos cincuenta y seis)** con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"; Organismos Financiador 01 "Genuino" en virtud de la estimación real de recaudación y la programación de los gastos considerando los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT). En tal sentido, se menciona cuanto sigue:

- a) **ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2025:** las estimaciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 asciende a Gs. 296.186.608.956, y se establece considerando las posibilidades reales de recaudación de la institución, el comportamiento estacionario de los ingresos en los diferentes conceptos, y las variables marco económicas y las regulaciones legales aplicada.

Grupo	FF	Descripción	Anteproyecto CONATEL 2025	Participación (%)
132-35	30-01	Tasa de Explotación Comercial	62,638,598,926	21.15%
132-36	30-01	Derecho de Licencia	24,733,087,773	8.35%
133-01	30-01	Multas	1,412,742,177	0.48%
142-02	30-01	Arancel por uso del Espectro Radioeléctrico	202,091,704,080	68.23%
142-12	30-01	Servicios Varios	3,434,476,000	1.16%
161-02	30-01	Intereses por Depósitos	1,876,000,000	0.63%
TOTAL ANTEPROYECTO DE INGRESOS			296,186,608,956	100.00%

estima una recaudación total anual de **Gs. 202.091.704.080** en concepto de Arancel por uso del Espectro Radioeléctrico, así también se estima en concepto de Derecho de Licencia por renovación y ampliaciones de Licencias **Gs. 24.733.087.773**, y en concepto de Tasas de Explotación Comercial, la suma de **Gs. 62.638.598.926**, el cual es producto de la aplicación del hasta 1% sobre los ingresos percibidos por los prestadores por la explotación de servicios de comunicaciones.



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

En mejores proporciones, tenemos los ingresos en concepto multas, servicio varios e intereses por depósitos, conforme se observa en el siguiente cuadro:

- b) **PROGRAMACIÓN DE GASTOS 2025:** las proyecciones de los gastos se realizan tomando como base la estimación de los ingresos para el 2025 que financiera los gastos administrativos y operativos de la CONATEL, en atención a los objetivos y metas establecidos en la Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT), los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la institución con organismos nacionales e internacionales, como así también, aquellas derivadas de Leyes específicas.

En tal sentido, y considerando la estructura programática vigente, el Anteproyecto de Gastos para el 2025, asciende a Gs. 296.186.608.956, en Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", conforme se observa en el siguiente cuadro:

Grupos del Gasto	PROGRAMA CENTRAL			PARTIDAS NO ASIGNALES		Totales
	Gestion Administrativa Financiera	Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones	Cobertura de localidades	Transferencia Ministerio de Economía y Finanzas	Transferencia MITIC	
100 Servicios Personales	57,408,730,678	-	-	-	-	57,408,730,678
200 Servicios No Personales	38,219,066,960	17,702,419,524	515,047,540	-	-	56,436,534,024
300 Bienes de consumo e Insumos	2,482,666,840	659,875,320	180,000,000	-	-	3,322,542,160
500 Inversiones	8,203,845,434	32,118,000,000	120,000,000	-	-	40,441,845,434
800 Transferencias	8,945,930,000	-	10,000,000,000	100,000,000,000	10,000,000,000	128,945,930,000
900 Otros gastos	9,631,026,660	-	-	-	-	9,631,026,660
Total Anteproyecto GASTOS 2025	124,891,266,572	50,480,294,844	10,815,047,540	100,000,000,000	10,000,000,000	296,186,608,956

Por otro lado, y en lo que respecta a las **TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES**, establecidas bajo el Programa de Partidas no Asignables, la institución procede a programar con base a su real proyección de disponibilidad financiera y liquidez la suma de **Gs. 100.000.000.000** como **APORTE INTERGUBERNAMENTAL A LA TESORERIA GENERAL (OG 812)**, el cual representa el 33,76% de los ingresos estimados para el Ejercicio 2025.

Es oportuno señalar que, el incremento del aporte intergubernamental, observado en las últimas décadas, ha afectado considerablemente la capacidad del Ente Regulador de hacer frente a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 y el Plan Nacional de Telecomunicaciones (PNT), por lo que rogamos a vuestra excelencia, no sobrestimar la capacidad real de la institución, con el fin de incrementar el aporte intergubernamental de la CONATEL al Ministerio de Economía y Finanzas, en virtud a que, la disponibilidad financiera proyectada, es insuficiente, por lo cual, sería de CUMPLIMIENTO IMPOSIBLE para el Ente Regulador, hacer frente a dicho aporte.

Teniendo en cuenta lo mencionado, y en concordancia con las disposiciones legales vigentes se remite el **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CONATEL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente

Nota PR N° 219 /2024

A SU EXCELENCIA

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto

Version: 2 ANTEPROY.

Pa
Fo
↓

S.S.E.A.F.
PRLRFU02

Fundamentación del cálculo por origen del Ingreso

F-102

Nivel		Entidad		Nombre de la Dependencia o Entidad		PRESUPUESTO GENERAL			
23	10	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2024	RECAUDACION ESTIMADA 2024	ANTE
CODIGO		Detalle	Fuente	Descripción		(a)	(b)	(c)	
132	35	30	TASAS POR EXPLOTACION COMERCIAL		62.889.197.853	26.944.332.744	62.188.000.000		
132	36	30	DERECHOS DE LICENCIA		25.767.456.748	17.986.932.166	20.500.000.000		
133	1	30	MULTAS		942.619.657	269.376.953	2.570.000.000		
142	2	30	ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO		188.319.154.779	182.664.555.147	199.785.000.000		
142	12	30	SERVICIOS VARIOS		3.141.576.473	2.471.544.169	3.079.000.000		
161	2	30	INTERESES POR DEPOSITOS		899.449.725	139.902.948	659.000.000		
Total por Entidad:						281.959.455.235	230.476.844.127	287.781.000.000	
Total General:						281.959.455.235	230.476.844.127	287.781.000.000	

Total por Entidad:

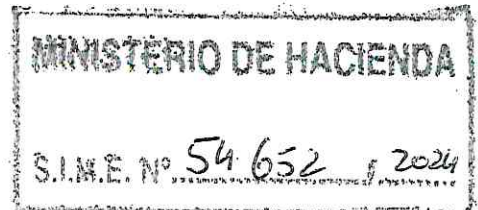
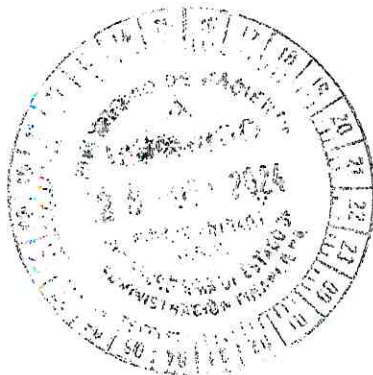
Total General:



[Signature]
C.P. José Adolfo
Jefe Interinc
U. Planif. y Programación Presupuestaria
CONATEL.

[Signature]
Lic. Julio Ferreira
Jefe Interino
División Presupuesto

[Signature]
Lic. Miguel Pinedo Parroza
Gerente Administrativo Financiero
CONATEL.



[Handwritten signature]